

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 115

JUNTA VECINAL DE NATES

CVE-2016-5397 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Aprobada definitivamente la modificación número 01/2015 del presupuesto del ejercicio 2015 de la Entidad Local Menor de Nates, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00
5	Ingresos patrimoniales	410,00	5.600,00	0,00	6.010,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		2.010,00	5.600,00	0,00	7.610,00

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.010,00	2.080,83	0,00	4.090,83
3	Gastos financieros	0,00	62,15	0,00	62,15
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	3.457,02	0,00	3.457,02
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		2.010,00	5.600,00	0,00	7.610,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Nates, 6 de junio de 2016.

El presidente,

Alberto Fernández Pérez.

2016/5397

CVE-2016-5397